



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves veinticuatro (24) de enero de dos mil trece (2013)

Medio de Control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante(s).	JORGE IVÁN RUEDA SERNA
Demandado(s).	MUNICIPIO DE ITAGÜI
Radicado.	05-001-23-31-030-2002-01390-00
Decisión.	Comunica Decisión del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del cuatro (04) de diciembre de 2012 visible a folios 741 a 749 del expediente, mediante la cual se revocó el numeral segundo y confirmó el resto de la sentencia proferida por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, hoy en oralidad, en primera instancia.

Realizado el trámite anterior, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que proceda a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO ORAL

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 25 de enero de 2013 fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO